

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1073
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION Y
PERIFONEO.
REQUINOA, 19 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 259 de fecha 19.05.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice la contratación del Servicio de Amplificación del Sr. José Araya Araneda, para amplificar Desfile Patriótico conmemorativo de las Glorias Navales, el día 20 de Mayo de 2010, en la calle Emilio Valdés de Requínoa, por un monto de \$ 55.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Servicio de amplificación de fecha 26.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. José Araya Araneda, para amplificar Desfile Patriótico conmemorativo de las Glorias Navales, el día 20 de Mayo de 2010, en la calle Emilio Valdés de Requínoa, por un monto de \$ 55.000 iva incluido.

IMPUETESE el gasto de ambos contratos al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Actividades Municipales, 21 de Mayo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//JAR
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE